

Lista de precios aplicables a los servicios de evaluación y acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud

1. COSTO POR ACREDITACIÓN Y REEVALUACIÓN.

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental. Esta etapa incluye la revisión del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental	Costo base más un diferencial por subramas, subáreas o disciplinas. Ver anexo A Honorarios del equipo evaluador Ver anexo B
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con los anexos B y C.
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Ver anexo D Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique) Ver anexos B y C.

2. COSTOS DE EVALUACIÓN DE VIGILANCIA

Los costos descritos aplican para visitas de vigilancia que se realicen en sitio o por alguna técnica de evaluación.

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo evaluador y preparación de la evaluación.	El 45% de la suma del costo base de la acreditación más un diferencial por subramas, subáreas o disciplinas. Ver anexo A Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con los anexos B y C.
2. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Ver anexo D Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique) Ver anexos B y C.

3. COSTO DE VIGILANCIA EN CONJUNTO CON OTROS TRAMITES DE AMPLIACIÓN O ACTUALIZACIÓN

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo evaluador y preparación de la evaluación.	Un solo costo base más el 45% del diferencial por subramas, subáreas o disciplinas involucradas. Ver anexo A Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con los anexos B y C.
2. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Ver anexo D Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique) Ver anexos B y C.

4. COSTOS POR SERVICIO DE AMPLIACIÓN

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental. Esta etapa incluye la revisión del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental	45% de la suma total del costo base y número de por subramas, subáreas o disciplinas involucradas en el alcance de la ampliación. Ver anexo A Honorarios del equipo evaluador Ver anexo B
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador Ver anexos B y C Ver anexo D
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique) Ver anexos B y C.

5. COSTO POR ACTUALIZACIONES

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. En la parte técnica (Actualización de normas o metodología que corresponda al alcance ya acreditado)	45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas (ver Anexo A) Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C Revisión de acciones correctivas (sitio o documental) de acuerdo al anexo D y Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
2. Cambios en la situación legal. (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.) Ver Nota 1	Evaluación \$3,120 Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C Revisión de acciones correctivas (sitio o documental) de acuerdo al anexo D y Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
3. Cambio de instalaciones, domicilio.	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas). Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C Revisión de acciones correctivas (sitio o documental) de acuerdo al anexo D y Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
4. Cambios en la organización y administrativos.(Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance).	NO APLICA COSTO Ver nota 2

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
5. Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, reasignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial).	Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: \$781 + IVA
6. Actualización de la norma de acreditación (ISO/IEC 17043 vigente).	La actualización de la norma se realizará en sitio y el costo por este servicio es de \$14,153 + IVA el cual será un costo único por PEA (ubicado en el mismo predio y misma razón social) independientemente de que cuente con diferentes áreas o ramas acreditadas. Adicionalmente deberá considerarse Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C.

NOTA 1. Estas actualizaciones requieren en primera instancia de una evaluación documental, pero si se detecta durante la misma que hubo cambios severos en la organización, se requerirá una evaluación en sitio, y deberán cubrirse los honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.

NOTA 2. Estas actualizaciones no deben implicar una disminución en las actividades del Proveedor.

IMPORTANTE. Si el trámite de actualización correspondiente a los 1, 2, 3 se realiza en conjunto con otro trámite ya sea de vigilancia, revaluación o renovación, solo se cobrará un solo costo de base de acreditación más el diferencial del número de subcategorías 1 involucrados en el alcance de la vigilancia, revaluación o renovación.

5. HONORARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los honorarios de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el equipo evaluador.

NOTA. La preevaluación es una visita en sitio que se realiza a solicitud de parte, deberán cubrirse el costo de honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (Ver anexo B y C)

6. COSTO DE GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los costos de los gastos de viaje necesarios para los evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera. Anexo C Tabla 1.

Para los servicios en el extranjero se considerarán las cuotas contenidas en el Anexo C Tabla 2 de acuerdo con la zona en la que realizará el servicio, esta tarifa se encuentra en dólares americanos como lo marca el procedimiento correspondiente de cobro de servicios fuera de territorio nacional.

7. EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS

El costo del servicio de evaluación extraordinaria (evaluación, honorarios, gastos de viaje) será cubierto por la entidad, sin embargo, en caso de existir no conformidades derivadas de la evaluación, el costo del seguimiento para la atención de estas deberá ser cubierto por el organismo (revisión de acciones, honorarios, gastos de viaje (si aplica))

ANEXO A

Nota: En caso de solicitar la acreditación de más de ochenta subramas, subáreas o disciplinas consultarlo con el responsable asignado correspondiente.

No. de subramas, sub áreas o disciplinas corresponde a No. de áreas de competencia o disciplinas

No de Subramas, suareas o disciplina	Costo diferencial	Precio total acreditación/ renovación (Reevaluación)	No de Subramas, suareas o disciplina	Costo diferencial	Precio total acreditación/ renovación (Reevaluación)
1	3,397.00	37,353.00	41	105,945.00	139,901.00
2	6,622.00	40,578.00	42	107,811.00	141,767.00
3	9,814.00	43,770.00	43	109,645.00	143,601.00
4	12,967.00	46,923.00	44	111,447.00	145,403.00
5	16,095.00	50,051.00	45	113,212.00	147,168.00
6	19,185.00	53,141.00	46	114,944.00	148,900.00
7	22,240.00	56,196.00	47	116,644.00	150,600.00
8	25,265.00	59,221.00	48	118,304.00	152,260.00
9	28,254.00	62,210.00	49	119,933.00	153,889.00
10	31,206.00	65,162.00	50	121,531.00	155,487.00
11	34,127.00	68,083.00	51	123,092.00	157,048.00
12	37,010.00	70,966.00	52	124,620.00	158,576.00
13	39,864.00	73,820.00	53	126,149.00	160,105.00
14	42,684.00	76,640.00	54	127,679.00	161,635.00
15	45,469.00	79,425.00	55	129,203.00	163,159.00
16	48,220.00	82,176.00	56	130,731.00	164,687.00
17	50,935.00	84,891.00	57	132,262.00	166,218.00
18	53,617.00	87,573.00	58	133,788.00	167,744.00
19	56,266.00	90,222.00	59	135,318.00	169,274.00
20	58,879.00	92,835.00	60	136,844.00	170,800.00
21	61,461.00	95,417.00	61	138,373.00	172,329.00
22	64,009.00	97,965.00	62	139,902.00	173,858.00
23	66,523.00	100,479.00	63	141,430.00	175,386.00
24	69,001.00	102,957.00	64	142,956.00	176,912.00
25	71,445.00	105,401.00	65	144,486.00	178,442.00
26	73,857.00	107,813.00	66	146,014.00	179,970.00
27	76,234.00	110,190.00	67	147,541.00	181,497.00
28	78,575.00	112,531.00	68	149,070.00	183,026.00
29	80,885.00	114,841.00	69	150,599.00	184,555.00
30	83,159.00	117,115.00	70	152,124.00	186,080.00
31	85,399.00	119,355.00	71	153,653.00	187,609.00
32	87,606.00	121,562.00	72	155,182.00	189,138.00
33	89,780.00	123,736.00	73	156,711.00	190,667.00
34	91,926.00	125,882.00	74	158,237.00	192,193.00
35	94,026.00	127,982.00	75	159,765.00	193,721.00
36	96,099.00	130,055.00	76	161,293.00	195,249.00
37	98,132.00	132,088.00	77	162,820.00	196,776.00
38	100,137.00	134,093.00	78	164,352.00	198,308.00
39	102,107.00	136,063.00	79	165,877.00	199,833.00
40	104,044.00	138,000.00	80	167,406.00	201,362.00

ANEXO B

HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

Los costos por honorarios del equipo evaluador se determinan de acuerdo con el alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Cobro Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Evaluador Líder Técnico	3,032	6,064	9,096	12,128	15,160	18,192
Evaluador Líder	2,273	4,546	6,819	9,092	11,365	13,638
Evaluador Técnico	1,818	3,636	5,454	7,272	9,090	10,908
Evaluador Técnico Esp.	7,075	14,150	21,225	28,300	35,375	42,450
Evaluador	1,515	3,030	4,545	6,060	7,575	9,090
Experto Técnico Esp.	5,052	10,104	15,156	20,208	25,260	30,312
Experto Técnico	1,615	3,230	4,845	6,460	8,075	9,690
Experto CENAM	13,184	26,368	39,552	52,736	65,920	79,104

ANEXO C

**TABLA 1. GASTOS DE VIAJE NACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL
PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS
PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

El costo de gastos de viaje del equipo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	287	287	287	287
TAXIS	489	489	489	489
TOTAL	776	776	776	776
ACUMULADO	776	1,552	2,328	3,104
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	231	231	231
COMIDA	287	287	287	287
CENA <i>Nota 2</i>	231	231	231	231
HOTEL *	0	2,449	2,449	2,449
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	894	894	894	894
TOTAL	1,412	4,092	4,092	4,092
ACUMULADO	1,412	5,504	9,596	13,688
* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,938 PESOS POR NOCHE. Nota 1: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día. Nota 2: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación				

- Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
- Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
- Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
- Tarifa por kilómetro, es de **\$9** pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
- Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
- Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día – Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por **\$1,656** pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
- En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
- En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de **\$489** pesos de estacionamiento por un día o **\$114** pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.
NOTA: El uso de boletos de avión se considera para distancias superiores a 400 kilómetros de la Ciudad Origen del evaluador a las instalaciones del OEC.

TABLA 2. GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A. C.

El costo de gastos de viaje del equipo inspector / evaluador / experto debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje internacionales autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES EN EVALUACIONES INTERNACIONALES. (USD)				
AMÉRICA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	109	109	109	109
TRANSPORTE LOCAL (2)	190	190	190	190
TOTAL	299	299	299	299
ACUMULADO	299	598	897	1,196
ASIA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	135	135	135	135
TRANSPORTE LOCAL (2)	233	233	233	233
TOTAL	368	368	368	368
ACUMULADO	368	736	1,104	1,472
EUROPA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	186	186	186	186
TRANSPORTE LOCAL (2)	189	189	189	189
TOTAL	375	375	375	375
ACUMULADO	375	750	1,125	1,500
OCEANÍA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	250	250	250	250
TRANSPORTE LOCAL (2)	183	183	183	183
TOTAL	433	433	433	433
ACUMULADO	433	866	1,299	1,732
OTRAS ZONAS				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	171	171	171	171
TRANSPORTE LOCAL (2)	199	199	199	199
TOTAL	370	370	370	370
ACUMULADO	370	740	1,110	1,480
Nota 1: Cuando el evaluador deba viajar un día previo y/o posterior a la evaluación se debe considerar cubrir como parte de los gastos de viaje de evaluación los días de traslado, es decir, se cobrarán dos días más.				
Nota 2: Cuando el evaluador para poder asistir a la evaluación deba realizar gastos por visa, vacunas, seguros en caso de ser obligatorios para ingreso al país de la evaluación, estos correrán por parte del cliente internacional y se cobrarán en dólares de acuerdo a la política vigente.				

1. Estas tarifas están en USD.
2. Las tarifas de gastos de viaje no generan I.V.A. al tratarse de gastos en el extranjero.
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión, autobús y/o hospedaje.
4. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.

ANEXO D

REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio	Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a 15	25%
de 16 en adelante	30%

IMPORTANTE. La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y para la primera revisión lo indicado en este anexo, además honorarios y gastos de viaje (cuando aplique). A partir de la segunda revisión solo aplicará honorarios y gastos de viaje (cuando aplique).

CONDICIONES

Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad.
2. Cuando el servicio corresponda a un mismo OEC (ubicado en el mismo predio y misma razón social) se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición
3. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.
4. Los costos por honorarios y gastos de viaje del equipo se describen en los anexos B y C. Para el caso de gastos de viaje el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
5. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de esta, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir los gastos de viaje generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
6. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).
7. En el caso de que el cliente no haya realizado el pago de alguna de las etapas del proceso de acreditación, no se podrá dar continuidad a la siguiente etapa del proceso hasta que haya sido cubierto el pago. También aplica para los esquemas de pagos diferidos.
8. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
9. Las visitas extraordinarias no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).
10. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. Nota. Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.
11. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
12. Para servicios a organismos internacionales se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento vigente y no causan I.V.A. al tratarse de servicios prestados en el extranjero.

DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

<https://paguema.org.mx/>

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, mercado pago, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

Para transferencias en dólares o internacionales (USD):

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.